



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-320

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 17/10/2022

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

AZUAGA JUMILLA, ALBA
CID MORENO, DANIEL
DUEÑAS ROJAS, ALMUDENA
FERLIEL, SABIHA ELICHE
GALLAS OLMEDO, MARÍA DEL MAR
GARCÍA CUADRA, MARIA DEL ROSARIO
GARCÍA PLAZA, MIGUEL ÁNGEL
GARRALÓN LÓPEZ, RUBÉN
GONZALEZ RODRIGUEZ, VERENA
GUTIÉRREZ RUBIO, MARÍA BELÉN
LAACHRATE, HIND
LÓPEZ GÓMEZ, ENRIQUE
MANUEL CANO, ANA
MATAS MUÑOZ, ALMUDENA
MOSCOSO CALA, FRANCISCO JAVIER
OJEDA RUZ, ANA CONCEPCIÓN
ORTEGA DEL RIO, LIDIA MARINA
PULIDO RUIZ, MARINA
REVILLA COB, JORGE
RODRÍGUEZ AGUADO, ESTRELLA
SANTISTEBAN BARRANCO, MARÍA JOSÉ

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

ALVIAL OLAVE, DANIEL (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
GARCÍA CESTINO, MARÍA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 17 de Octubre de 2022

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)